

Segundo Informe  
Semestral de Actividades  
Legislativas  
correspondiente al Primer  
Año de Ejercicio

**Dip. Carmen Antuna Cruz**



VI LEGISLATURA

# DIP. CARMEN ANTUNA CRUZ

INFORME DEL SEGUNDO SEMESTRE DE ACTIVIDADES DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO LEGISLATIVO

---

## INFORME DEL SEGUNDO SEMESTRE DE ACTIVIDADES DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO LEGISLATIVO

VI LEGISLATURA

DIP. CARMEN ANTUNA CRUZ

### Índice

Introducción.....	3
I. Actividad ante el Pleno de la Asamblea Legislativa.....	4
II. Trabajo en Comisiones Legislativas.....	7
III. Atención a la Ciudadanía y Gestiones realizadas.....	25
IV. Participaciones en foros, seminarios y mesas redondas.....	27
V. Mensaje Final .....	32
VI. Anexo .....	33



### **Introducción**

En cumplimiento a lo establecido por el Artículo 18 Fracción XII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y Artículo 168 del Reglamento Interior del mismo órgano legislativo, hago entrega a la Comisión de Gobierno de mi Segundo Informe de Actividades Semestrales correspondiente al primer año de actividades legislativas, del período comprendido entre los meses de marzo de 2013 a agosto de 2013, en el que rindo cuentas ante este órgano legislativo y primordialmente ante la ciudadanía, respecto al cumplimiento de mis obligaciones como Diputada Local de la VI Legislatura.

A lo largo de este período he desarrollado diversas actividades relevantes, las cuales se agrupan en los siguientes temas fundamentales:

- I. Actividad ante el Pleno de la Asamblea Legislativa:
- II. Trabajo en Comisiones Legislativas
- III. Atención a la Ciudadanía y Gestiones realizadas
- IV. Participaciones en foros, seminarios y mesas redondas.

A continuación expongo lo realizado en cada una de estas áreas, así como en un apartado especial en que enumero otro tipo de labores que he venido realizando para cumplir mi compromiso con los ciudadanos del Distrito XXXIV, Milpa Alta-Tláhuac.



## **I. Actividad ante el Pleno de la Asamblea Legislativa**

El Pleno de la Asamblea Legislativa del D.F. sesionó desde el 1 de mayo hasta el 13 de septiembre, correspondiente al segundo período de sesiones ordinarias, del primer año de la VI Legislatura. En este período, presenté las siguientes propuestas ante el pleno del órgano legislativo:

### **1. Punto de acuerdo para la instalación del Gabinete de Desarrollo Rural.**

Presenté un Punto de acuerdo el día 29 de Mayo del 2013, para exhortar respetuosamente al Jefe de Gobierno del Distrito Federal para hacer la instalación del Gabinete de Desarrollo Rural, con base en las facultades que le otorga el artículo 5º de la Ley Orgánica de la Administración Pública del D.F., así como en lo establecido por el artículo 9º de la Ley de Desarrollo Agropecuario, Rural y Sustentable del D.F., para que conforme a sus atribuciones decrete las medidas reglamentarias conducentes para la creación del Gabinete de Desarrollo Rural como parte de los gabinetes permanentes de la Administración Pública del Distrito Federal, en el que participarán las Secretarías de Desarrollo Rural y Equidad para las Comunidades, de Gobierno, del Medio Ambiente, de Desarrollo Económico, de Desarrollo Social, la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial y el Instituto de Ciencia y Tecnología.

En consecuencia el Gabinete de Desarrollo Rural se instaló el 29 de junio de 2013, es un Órgano colegiado que conjunta diferentes disciplinas a favor del desarrollo integral del campo en la Ciudad, e influye para incluir visiones en beneficio del Desarrollo Rural del Distrito Federal<sup>1</sup>

---

<sup>1</sup> ANEXO 1



## **2. Punto de acuerdo de programa de Reforestación en Milpa Alta.**

El 26 de junio de 2013, presenté un punto de acuerdo para subsanar la contingencia ambiental que padecemos debido a la tala ilegal e inmoderada de los aserraderos del sur de la Ciudad, que consistía en exhortar a los Diputados de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal a que donaran un día de dieta para la adquisición de árboles de especies nativas, cuyo fin será apoyar la campaña de reforestación de la Delegación Milpa Alta en correspondencia con las acciones planteadas por el Jefe de Gobierno, Miguel Ángel Mancera que oportunamente realizó un operativo para clausurar los aserraderos. Cabe destacar que este punto de acuerdo fue apoyado por todas las fuerzas políticas de la ALDF en beneficio de la Delegación Milpa Alta, por la gravedad de la situación ambiental en la que se encuentra. Este punto de acuerdo fue aprobado por unanimidad por los Diputados, recabando una cantidad significativa de recursos para la adquisición de árboles nativos de la zona.<sup>2</sup>

## **3. Pronunciamiento en protesta por el trato indigno al Presidente Evo Morales Ayma.**

El 10 de Julio de 2013, presenté un Pronunciamiento para que la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, manifestara su más enérgica protesta ante el trato dado por los gobiernos de Francia, Italia, España y Portugal al Presidente del Estado Plurinacional de Bolivia, C. Evo Morales Ayma; al cerrar su espacio aéreo al avión presidencial en que este viajaba el pasado 2 de Julio de 2013. Así como también exhortar al Presidente Enrique Peña Nieto, para que a su vez presentara su más energética protesta. Pronunciamiento que fue aprobado por unanimidad ante el pleno de urgente y obvia resolución.<sup>3</sup>

---

<sup>2</sup>

<sup>3</sup> ANEXO 1



# DIP. CARMEN ANTUNA CRUZ

VI LEGISLATURA

*INFORME DEL SEGUNDO SEMESTRE DE ACTIVIDADES DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO LEGISLATIVO*

---

#### **4. Punto de acuerdo para instituir el Sistema de Información de SEDEREC.**

El 31 de julio de 2013, presenté Punto de Acuerdo por el que se exhorta respetuosamente al Secretario de Desarrollo Rural y Equidad para las Comunidades, Lic. Hegel Cortés Miranda, a tomar las acciones necesarias para crear a la brevedad el Sistema de Información, Estadística y Geografía en el ámbito social, económico y cultural del sector agropecuario y rural del D.F., como lo establece la Ley de Desarrollo Agropecuario, Rural y Sustentable Del Distrito Federal.<sup>4</sup>

---

<sup>4</sup> ANEXO 1



## **II. Trabajo en Comisiones Legislativas**

Soy integrante de las siguientes Comisiones legislativas:

- Desarrollo Rural (Presidenta).
- Hacienda (Integrante).
- Desarrollo Social (Integrante).
- Gestión Integral del Agua (Integrante).
- Vivienda (Integrante).

Y también formo parte de los siguientes Comités Legislativos:

- Asuntos Interinstitucionales (Integrante).
- Capacitación para el Desarrollo Parlamentario (Integrante).

### **1. Comisión de Desarrollo Rural**

#### **1.1. Iniciativa por el cual se adiciona un Capítulo XIV denominado “De la Administración de riesgos y daños”.**

El día 23 de abril fue turnado a esta Comisión, una iniciativa con proyecto de decreto por el cual se adiciona un Capítulo XIV denominado “De la Administración de riesgos y daños” a la Ley de Desarrollo Agropecuario, Rural y Sustentable del Distrito Federal que contempla que el Gobierno del Distrito Federal a través de la Secretaría promoverá y garantizará la compensación del Seguro Agrícola que emane de los riesgos causados por desastres naturales siempre y cuando sea comprobable de acuerdo a los lineamientos que establezca la misma Secretaría en función de esta Ley y demás disposiciones sobre la materia.



Y en su Artículo 68 que el Gobierno del Distrito Federal conforme a sus atribuciones promoverá y garantizará apoyos a los productores para que cuenten con las primas del servicio de aseguramiento de riesgos y de mercado.

Se realizaron observaciones y modificaciones al respecto:

- Es necesario definir claramente las características que tendría el seguro que se propone en la iniciativa, en términos de tipos de cobertura -incluso por tipo de cultivo-, plazos, administración, etc.
- Se requiere revisar el contexto y la ocurrencia de las contingencias climatológicas ocurridas en años anteriores, para establecer cuáles han sido en términos históricos los cultivos más afectados por este hecho, y con esos datos poder generar una base para el cálculo de las primas de riesgo para cada uno de los cultivos susceptibles de sufrir afectaciones. Lo anterior, porque el costo del seguro y la prima del mismo, serían diferentes para cada cultivo.
- El esquema que por nuestra parte se propone aplicar, es el de un seguro que pueda ser contratado de manera compartida por parte del Gobierno del Distrito Federal, el Gobierno Federal, y los propios productores agrícolas.

Dicho seguro podría trabajar mediante AGROASEMEX como banca de segundo piso, para la canalización de los fondos necesarios para la cobertura de las pérdidas por contingencia. Esto es, mediante un mecanismo de reaseguro.

- Bajo este esquema, se propone que los fondos que actualmente contempla la partida que está asignada a la Secretaría de Desarrollo Rural y Equidad para





las Comunidades (SEDEREC) para “*Apoyo a productores afectados por contingencias climatológicas*”, se destine no al pago de una compensación por la totalidad de los daños generados a los productores agrícolas por una contingencia climatológica –cuestión que casi siempre es imposible en términos presupuestales-, sino como contribución del Gobierno del D.F. al pago de las primas por el seguro agrícola, y en adición a la aportación que para ese mismo fin harían el Gobierno Federal y los propios productores. El seguro contratado es el que se haría cargo de cubrir las pérdidas.

- Lo anterior generaría, no solamente que los productores afectados y que hayan contratado el seguro cuenten con una cobertura mayor a la que proporciona un esquema de compensación como el que actualmente funciona (que sólo alcanza para cubrir una fracción mínima de las pérdidas), sino al mismo tiempo, una gran eficiencia para el Gobierno del D.F., pues con este esquema podría proporcionarse cobertura a la mayor cantidad de productores sin tener que realizar una compensación que implica un desembolso extraordinario de fondos para cubrir una pérdida agrícola (cuestión que además en la actualidad no se realiza). El Gobierno del D.F. únicamente tendría que cubrir el porcentaje que le corresponda del costo de las primas del seguro agrícola, al inicio de cada ejercicio presupuestal.

El otro porcentaje del pago de la prima provendría del Gobierno Federal, que ya cuenta actualmente con una partida presupuestal a través de la SAGARPA, específicamente diseñada para cubrir ese costo; y una parte más del pago de la prima, estará a cargo de los propios productores.

- La participación de los productores agrícolas como corresponsables de la contratación del seguro, implica un tema que nos parece sumamente relevante: la apropiación del proceso de aseguramiento por parte del



productor. Esta apropiación será indispensable, pues la materia de esta iniciativa implica todo un cambio de cultura en el campo del Distrito Federal.

- Finalmente, para que este modelo pueda funcionar adecuadamente, se requiere que se elabore un padrón de productores agrícolas y de hectáreas de cultivo en el Distrito Federal, preferentemente por Delegación.

El día 19 de junio de 2013 en la Segunda Sesión de Trabajo de la Comisión de Desarrollo Rural, se llevó a cabo el análisis y discusión de la iniciativa con Proyecto de Decreto por la que se adiciona un Capítulo XIV denominado “De la Administración de Riesgos y Daños” a la Ley de Desarrollo Agropecuario, Rural y Sustentable del Distrito Federal.

## **1.2. Foro de Análisis del Desarrollo Agrario y Rural del Distrito Federal.**

En dicha sesión incluimos en la orden del día la presentación del Foro Jurídico para el Desarrollo Rural del Distrito Federal. Este foro se realizó el 26 de agosto de 2013 en el Museo de Arte Popular, se convocó representantes de tierras comunales, ejidatarios, especialistas, investigadores, personalidades políticas y público en general, así como a productores y trabajadores agrícolas, a conversar y discutir acerca de la situación del campo y el tema rural que se vive en la Ciudad de México.

Dicho Foro tuvo como principal objetivo, informar y sensibilizar al público asistente sobre la situación y problemáticas a las que se enfrenta el sector rural dentro del Distrito Federal, ya que, al no ser un tema que obedece precisamente al interés de las políticas de los medios masivos de comunicación, se ha dejado relegado y, por consiguiente, el interés que muestra la sociedad capitalina al respecto es bastante



limitado.

Los cuatro temas medulares que se desarrollaron en el foro fueron los siguientes:

- ❖ La Reforma Política del Distrito Federal y el Desarrollo Sustentable.
- ❖ Soberanía y Seguridad Alimentaria. Derecho a la Alimentación.
- ❖ Situación de los Núcleos Agrarios del Distrito Federal.
- ❖ Recursos Naturales: Agua y Suelo de Conservación ¿Cómo enfrentarnos al crecimiento de la Mancha Urbana?

Durante el todo el foro prevaleció la participación y retroalimentación constante con los asistentes, quienes tuvieron oportunidad de externar sus dudas y presentar sus diversos puntos de vista de cada uno de los temas trabajados en los paneles.

### **1.3. Consulta Pública sobre el Plan General de Desarrollo del Distrito Federal**

En la Segunda Sesión de Trabajo de la Comisión de Desarrollo Rural, solicité acordar respecto de la consulta pública sobre el Plan General de Desarrollo del Distrito Federal, a efecto de que la Comisión de Desarrollo Rural presentará sus consideraciones sobre la problemática Rural, para ser consideradas en la elaboración del Plan General de Desarrollo del D.F.

### **1.4. Comisiones Unidas de Desarrollo Rural, Preservación del Medio Ambiente y Protección Ecológica y Cambio Climático, y Asuntos Indígenas, Pueblos y Barrios Originarios y Atención a Migrantes.**

En seguimiento de la iniciativa de Iniciativa para la creación de la “Ley Ambiental de Protección y Salvaguarda de los Derechos de la Tierra del Distrito Federal”, declarada esta Comisión en Sesión Permanente para el dictamen de esta iniciativa.



## DIP. CARMEN ANTUNA CRUZ

VI LEGISLATURA

INFORME DEL SEGUNDO SEMESTRE DE ACTIVIDADES DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO LEGISLATIVO

---

El día 21 de marzo de 2013 se convocó a las Comisiones Unidas para analizar el proyecto de dictamen de esta ley.

El 22 de abril de 2013 se aprobó el dictamen de la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma la Ley Ambiental del Distrito Federal y la Ley Orgánica de la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial en materia de protección a la Tierra y sus elementos en el Distrito Federal.

El 25 de abril de 2013 el referido dictamen se aprobó en el Pleno de la Asamblea Legislativa, con 60 votos a favor, sin oposición. Parta lograr un importante avance en la visión del derecho ambiental y otorgar con ello derechos a la Madre Tierra como un ente sujeto de protección y que confirió más facultades a la PAOT en materia de derecho ambiental.

### **1.5. Comisiones Unidas con la Comisión de Desarrollo Rural y la Comisión de Abasto y Distribución de Alimentos.**

El 10 de abril del 2013 fue turnado a la Comisión de Desarrollo Rural en Comisiones Unidas con la Comisión de Abasto y Distribución de Alimentos un Punto de Acuerdo para promover el Derecho a la Alimentación en el Marco Jurídico y Normativo del Distrito Federal a través de acciones legislativas, sociales, económicas y culturales.

Para efectuar los trabajos de esta comisión se llevó a cabo una reunión el día 17 de abril de 2013 con la Secretaria de Desarrollo Social, Rosa Icela Rodríguez Velázquez, para comprender la visión de “Capital Social” para lograr con ello el derecho a una alimentación adecuada.



## **1.6. Proyecto de Investigación**

Con el objeto de dar cumplimiento al Artículo 61 fracción IV de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y el Artículo 28 de su Reglamento establece como obligación para las Comisiones ordinarias de presentar un proyecto de Investigación al Instituto de Investigaciones Parlamentarias, para profundizar al conocimiento de los temas que son materia de análisis y estudio en esta Comisión de Desarrollo Rural, propusimos la realización de una Investigación con el tema “Status actual del Sector Agrario en el Distrito Federal” con enfoque en sus aspectos jurídicos, debido a la importancia que dicho tema representa.

## **2. Comisión de Gestión Integral del Agua**

El 24 de abril se llevo a cabo la tercera Reunión de trabajo de la Comisión en la cual abordamos los siguientes puntos: se discutió la propuesta por la que se exhorta al SACMEX, para saber la situación geológica y los avances de los estudios sobre el yacimiento de agua de San Lorenzo Tezonco. También, se puso a discusión la propuesta para implementar un programa de trabajo emergente, para atender la falta de agua potable en la Delegación Tlalpan.

## **3. Comisión de Vivienda**

Como integrante de la Comisión de Vivienda, se han realizado las siguientes actividades:



Se llevó a cabo la Quinta Sesión Ordinaria, en la cual hubo una mesa de trabajo con el Director General del Instituto de Vivienda del Distrito Federal, Ing. Raymundo Collins Flores.

En la Quinta Sesión de Trabajo se presentaron las siguientes iniciativas:

- Iniciativa por la que se reforman los artículos 1, 4, 14, 25 y 30 de la Ley de Vivienda del Distrito Federal en materia de Política de Vivienda.
- Propuesta por la que se exhorta a la SEDUVI, Secretaría de Finanzas y al Instituto de Vivienda, todos del Distrito Federal, a que implementen un programa de incentivos para la remodelación o rehabilitación de inmuebles en zonas centrales del Distrito Federal, para vivienda e interés social e interés medio.

#### **4. Comisión de Desarrollo Social**

El día 9 de marzo del presente año, se llevó a cabo una mesa de trabajo con la Secretaria de Desarrollo Social, Lic. Rosa Icela Rodríguez Velázquez, en la cual participé, y analizamos cada uno de los programas que ejerce la Secretaría a su cargo. De cada programa dialogamos sobre las reglas de operación, su población objetivo, los presupuestos que se destinan, lo que nos llevó a conocer como se ha extendido la política social cada vez más a la población del Distrito Federal, buscando mejorar los estándares de calidad de vida.



## DIP. CARMEN ANTUNA CRUZ

VI LEGISLATURA

INFORME DEL SEGUNDO SEMESTRE DE ACTIVIDADES DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO LEGISLATIVO

Se explicaron las reglas de operación, resultados y expectativas de los programas sociales de la secretaria de desarrollo social que formaran parte del Programa Capital Social.

### PROGRAMAS SOCIALES

- 1 Mejoramiento Barrial
- 2 Comedores Comunitarios
- 3 Comedores Públicos
- 4 Seguro Contra la Violencia Familiar
- 5 Útiles y Uniformes Gratuitos
- 6 Atención Social a familias que habitan en vecindades y viviendas precarias en el Distrito Federal
- 7 Reinserción Social para Mujeres Víctimas de Violencia Familiar
- 8 Programa de Financiamiento para la Asistencia e Integración Social (PROFAIS)
- 9 Registro Extemporáneo de Nacimiento Universal y Gratuito
- 10 Coinversión Social
- 11 Atención Preventiva y Emergente a personas afectadas por Contingencia o en Vulnerabilidad Social

El día 17 de abril del 2013 se llevó acabo la Tercera Sesión Ordinaria de Trabajo de la Comisión de Desarrollo Social, en la cual discutimos puntos de acuerdo e iniciativas que se habían turnado a la Comisión, acordamos posteriormente revisar los dictámenes que nos hiciera llegar la Secretaría Técnica sobre los puntos discutidos, para que en la sesión siguiente estuviéramos en condiciones de votar sobre los dictámenes. Asimismo revisamos quienes serían los integrantes de la Comisión que acudirían a la Junta de Gobierno del Consejo de Evaluación de Desarrollo Social del Distrito Federal, en calidad de invitados permanentes.



## DIP. CARMEN ANTUNA CRUZ

VI LEGISLATURA

*INFORME DEL SEGUNDO SEMESTRE DE ACTIVIDADES DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO LEGISLATIVO*

---

En la Comisión de Desarrollo Social hemos analizado diversas propuestas presentadas por diputados de la Asamblea Legislativa. Hay propuestas relativas a los derechos sociales que hemos alcanzado en el Distrito Federal, así como también a los programas sociales.

Se presentaron dos proyectos de iniciativa de Ley acerca de la protección de los derechos de las niñas y niños de 0 a 6 años. El día 30 de Abril se promulgó dicha Ley, denominada “Ley de Atención Integral para el Desarrollo de las Niñas y los Niños en Primera Infancia en el Distrito Federal”; decreto publicado en la Gaceta Oficial del Distrito Federal.

El día 25 de julio del 2013, se llevó a cabo la Sesión de Trabajo de la Comisión de Desarrollo Social. Durante dicha sesión de trabajo, fue aprobada una proposición con Punto de Acuerdo en la que se exhorta al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, para que en el ámbito de su competencia realice las gestiones necesarias para dar cumplimiento al Capítulo Décimo de la Ley para la Integración al Desarrollo de las Personas con Discapacidad del Distrito Federal, esto a efecto de verificar que ya se hubiera cumplido el ejercicio 2012 del Programa de Apoyo Económico para las personas con Discapacidad.

En la comisión de Desarrollo Social se dictaminó una iniciativa de Ley acerca del derecho al uniforme escolar para los alumnos que residen en el Distrito Federal, la cual, tras ser analizada y discutida por los integrantes de la Comisión, fue aprobada por la misma el 27 de agosto del presente año.

Hemos sostenido reuniones con la Junta de Asistencia Privada, con el comité de Evaluación y Recomendaciones del Consejo de Desarrollo Social del Distrito Federal, en general, estas reuniones van encaminadas a mejorar día con día la





política social que se aplica en el distrito Federal y que nos distingue como una ciudad de vanguardia

#### **4.1. Consejo para la Asistencia y Prevención de la Violencia Familiar del Distrito Federal**

El 5 de junio participé en el Consejo en la Sexagésima Sesión Ordinaria con el siguiente Orden del Día:

- 1.- Lista de asistencia y declaración del quórum legal.*
- 2.- Lectura y aprobación del orden del día.*
- 3.- Lectura y aprobación del acta de la Quincuagésima Novena Sesión Ordinaria del Consejo para la Asistencia y Prevención de la Violencia Familiar en el D. F.*
- 4.- Informe de la Dirección General de Igualdad y Diversidad Social.*
- 5.- Informe trimestral de las instituciones que integran y reportan al Consejo para la Asistencia y Prevención de la Violencia Familiar en el Distrito Federal.*
- 6.- Presentación del informe del equipo técnico del Consejo para la Asistencia y Prevención de la Violencia Familiar.*
- 7.- Asuntos generales:*



- A) *Reunión de trabajo del equipo técnico, martes 11 de junio a las 10:00 hrs. en la sala de juntas de la Dirección General de Igualdad y Diversidad Social, ubicada en calle Nezahualcóyotl no. 192, 2do. piso, colonia centro.*
  
- B) *Próxima sesión ordinaria viernes 26 de julio, en el salón de usos múltiples del Gobierno del Distrito Federal, ubicado en Plaza de la Constitución no. 1, colonia centro.*

Se rindieron los informes señalados en el orden del día y se solicitó al INMUJERES más precisión en sus datos por el tipo de atención, pues se busca con estos informes mejorar la atención que se brinda por las dependencias a las mujeres víctimas de violencia.

Hicimos el compromiso de profundizar todos en el tema del bullying y desde nuestros espacios hacer las acciones necesarias para enfrentar este problema.

De acuerdo al orden del día el Equipo Técnico del Consejo informó que en el 2012 se desarrolló un protocolo de investigación sobre la atención que se brinda a la salud mental a las mujeres víctimas de violencia, en el cual concluyeron que la atención de salud mental que se brinda en nuestro sector salud, no se brinda con perspectiva de género. El protocolo se analizará y sus propuestas para lograr se brinde esta clase de atención, para lo cual se harán reuniones de trabajo.

Se tocó el tema del certamen de belleza que organizó la Delegación Cuajimalpa, pues la preocupación es que se organizó con menores de edad, manifesté que se debía revisar que el tema la Delegación lo colocó en redes sociales, en el cual, precisamente se vive bullying por comentarios ofensivos, sexistas y, peor aún, bajo el



anonimato, y que esto puede producir serias consecuencias en la autoestima o estabilidad emocionalmente de las concursante, máxime, que por su corta edad es difícil el manejo de estas situaciones. Se le solicito a INMUJERES realizará una evaluación de la problemática y emitiera recomendaciones al respecto.

EL 31 de julio fui convocada a la 61a Sesión del Consejo, bajo el siguiente Orden del Día:

- 1.- LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL.
- 2.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DIA
- 3.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SEXAGÉSIMA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO PARA LA ASISTENCIA Y PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA FAMILIAR EN EL DISTRITO FEDERAL.
- 4.- SEGUIMIENTO DE ACUERDOS DE LA SEXAGÉSIMA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO PARA LA ASISTENCIA Y PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA FAMILIAR EN EL D. F.
- 5.- INFORMACIÓN ESPECÍFICA DE LAS CIFRAS QUE PRESENTA EN SU INFORME ANUAL 2011-2012, ASÍ COMO EL INFORME TRIMESTRAL DEL PERIODO 1 DE ENERO AL 30 DE MARZO DEL AÑO EN CURSO.
- 6.- INFORME DEL CONCURSO SEÑORITA CUAJIMALPA
- 7.- INFORME DE LOS AVANCES DEL PROGRAMA DE LA DIRECCIÓN DE ATENCIÓN Y PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA FAMILIAR.
- 8.- INFORME TRIMESTRAL ESTADÍSTICO DEL PERIODO 1 DE ABRIL AL 30 DE JUNIO 2013 DE LAS INSTITUCIONES QUE REPORTAN AL CONSEJO.
- 9.- ASUNTOS GENERALES



Se revisó el seguimiento de acuerdos de la sesión anterior y las actividades realizadas. En el caso de la atención a la salud mental de las mujeres víctimas de violencia, se realizan mesas de trabajo para el estudio del diagnóstico participativo en el protocolo de investigación del equipo técnico del Consejo. También se realizan mesas de trabajo para revisar el Convenio de Reinserción Social para mujeres egresadas de albergues y refugios. Se está preparando el Plan de Trabajo 2014 de este Consejo.

Nos informaron las recomendaciones que INMUJERES le realizó al certamen de belleza Señorita Cuajimalpa, recomendando el Consejo a las Delegaciones que cualquier evento de este tipo se haga de acuerdo a las leyes del DF, y no se cometa alguna acción que fomente inequidad de género.

Se amplió el informe de INMUJERES para un mejor desglose y comprensión de datos.

Se nos informó de las recomendaciones emitidas sobre el refugio de Azcapotzalco, para la Delegación.



## **5. Comisión de Hacienda**

Soy Integrante de la Comisión de Hacienda de la Asamblea Legislativa del D.F., la cual tiene como objetivo fundamental la discusión, análisis y votación de todos los temas relacionados con los Ingresos de la Ciudad de México. Una de sus tareas básicas es la discusión de las propuestas de Ley de Ingresos y Código Fiscal del Distrito Federal, que cada año envía el gobierno de la ciudad a este órgano legislativo para su aprobación.

Dentro de la Comisión de Hacienda hemos realizado las siguientes actividades durante el segundo semestre de labores legislativas:

El 11 de abril del 2013 se llevó a cabo la Tercera Sesión de la Comisión de Hacienda se acordó que los contribuyentes de Predial que hayan solicitado aclaración del impuesto anormal tengan una prórroga para realizar dicho pago para aminorar los imprevistos causados por los cobros imprevistos, principalmente en la Delegación Iztapalapa

En la Cuarta Sesión de Trabajo de la Comisión se acordó del 24 de abril de 2013, Se exhorta respetosamente al Jefe de Gobierno del Distrito Federal; para que condone el 100% del pago del impuesto predial a los propietarios o poseedores de bienes inmuebles, ubicados dentro de la Delegación Iztapalapa, tomando en cuenta las afectaciones graves que hoy padecen 74, 875 habitantes por la revelación de grietas y hundimientos en la zona.



Con el fin de hacer más accesible el acceso a la Información que brindan las dependencias por mi parte propuse disminuir el costo de las copias, lo cual se aceptó en unanimidad en la Comisión.

## **6. Comité de Capacitación para el Desarrollo Parlamentario**

Esta diputación considera necesaria la capacitación constante para poder seguir atendiendo a la ciudadanía y realizar un buen trabajo legislativo. En virtud de lo anterior, como integrante del Comité de Capacitación para el Desarrollo Parlamentario hemos realizado las siguientes actividades:

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 79 fracción VI de la Ley Orgánica, 49 y 56 Ter del Reglamento para el Gobierno Interior ambas de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal. El comité de Capacitación para el Desarrollo Parlamentario corresponde el ejercicio de las siguientes atribuciones:

- I. Ser el órgano administrativo que vincule la búsqueda de herramientas teórico-formativas para el adecuado desempeño de las funciones de esta Asamblea;
- II. Proponer a la Comisión de Normatividad Legislativa, Estudios y Prácticas Parlamentarias la implementación de programas institucionales de capacitación, para formar servidores públicos profesionales, a partir de la definición de las temáticas, contenidos, espacios y niveles de capacitación, que conllevan al desarrollo institucional;
- III. Generar en coordinación con la Comisión de Normatividad Legislativa, Estudios y Prácticas Parlamentarias mecanismos de vinculación con



instituciones educativas, áreas de investigación y especialistas en la problemática de la ciudad, que coadyuven la creación y promoción de cursos, talleres y conferencias para la formación y el desarrollo institucional de la Asamblea, y

IV. Informar, semestralmente y por escrito, a la Comisión de Gobierno sobre la organización y resultados de los programas ejercidos en materia de capacitación. En el Comité revisamos distintas propuestas de diversas Instituciones Educativas para considerar una capacitación grupal del cuerpo de asesores de la Asamblea Legislativa con el fin de mejorar en términos de producción legislativa y asesoramiento parlamentario. Con la debida responsabilidad que merece el tema, la capacitación será continua y siempre acorde con las necesidades de la ciudad.

## **7. Comité de Asuntos Interinstitucionales**

Fermo parte de este Comité, que de acuerdo a la normatividad parlamentaria tiene objetivos los siguientes:

Auxiliar a la Comisión de Desarrollo Metropolitano en el enlace con los Congresos de los Estados.

Solicitar a los Congresos de los Estados, así como a sus diputados, la información relevante que pueda ser útil para su aplicación en la Ciudad.

Actuar de forma conjunta con la Comisión de Gobierno y con la Comisión de Desarrollo Metropolitano a efecto de proponer encuentros entre congresos locales con el objeto de enriquecer el trabajo legislativo.



Emitir opiniones sobre asuntos legislativos que se discutan en los Estados de la República.

### **8. Comisión Especial para el Estudio y Análisis de la Finanzas Publicas**

El 24 de octubre de 2012, en la instalación de la comisión tuve una participación como Invitada a la Comisión Especial de Estudio para las Finanzas Publicas en donde solicité participar en las ulteriores sesiones como Invitada Permanente.

### **9. Comisión de Preservación del Medio Ambiente y Protección Ecológica.**

Aunque oficialmente no formo parte de esta Comisión, solicité mi incorporación como invitada permanente a las sesiones de trabajo de la misma, pues este es un tema de suma importancia para los habitantes del Distrito XXXIV al cual represento.





### **III. Atención a la Ciudadanía y Gestiones Realizadas**

#### **1. Módulo de Orientación y Quejas Ciudadana.**

Una parte fundamental de la labor de un legislador es la gestión de diversas solicitudes y peticiones por parte de los ciudadanos, a través del Módulo de Orientación y Quejas Ciudadanas que cada uno de los diputados tenemos ubicados en nuestros distritos.

En mi caso, debido a que el Distrito XXXIV al cual represento, se encuentra ubicado en dos Delegaciones Políticas del Distrito Federal –Milpa Alta y la frontera de Tláhuac decidí instalar un módulo de orientación y queja ciudadana en la Delegación Milpa Alta, y una casa de gestión en la Delegación Tláhuac, a efecto de dar la atención oportuna, personalizada y expedita a los habitantes de cada una de ellas. Considero que es muy importante estar cerca de la gente para poder escucharla y atenderla, ésta es una forma eficiente de lograrlo.

El Módulo de la Delegación Milpa Alta se encuentra ubicado en Av. Morelos Sur No. 47 entre Allende e Iturbide C.P. 12001, en San Antonio Tecómitl. El número telefónico del módulo es el 58 44 30 05.

Por otra parte, la Casa de Gestión de la Delegación Tláhuac se encuentra en la Calle Cuitláhuac No. 18, Barrio La Asunción, entre Francisco Javier Mina y Nicolás Bravo, con número telefónico 21 61 62 31.



## DIP. CARMEN ANTUNA CRUZ

VI LEGISLATURA

INFORME DEL SEGUNDO SEMESTRE DE ACTIVIDADES DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO LEGISLATIVO

Es importante mencionar que la labor de gestión social y atención a la ciudadanía del Distrito XXXIV se ha llevado a cabo de forma ininterrumpida desde que inició mi gestión como Diputada Local, en el mes de septiembre del año 2012.

Además de la atención descrita, he otorgado atención a algunos grupos como los siguientes.

- Reuniones mensuales y con el Consejo de los Comités de Productores de Nopal de la Delegación Milpa Alta.
- Organizaciones campesinas y sociales de las Delegaciones Azcapotzalco.
- Gustavo A. Madero, Tláhuac, Milpa Alta, Iztapalapa e Iztacalco.
- Taxistas de Tláhuac de diferentes poblados y colonias
- Autoridades comunales de Milpa Alta
- Autoridades ejidales de Tláhuac, etc.

En la tabla que se muestra a continuación, presento una descripción de la atención que hemos proporcionado durante el período que abarca este informe, correspondiente a mi primer semestre de labores legislativas:

TIPO DE ATENCIÓN	No. DE PETICIONES INGRESADAS	PORCENTAJE
ORIENTACIÓN	39	5.19%
ASESORÍA	124	16.51%
CAPACITACION	70	9.32%
TRAMITES	141	18.77%



# DIP. CARMEN ANTUNA CRUZ

VI LEGISLATURA

INFORME DEL SEGUNDO SEMESTRE DE ACTIVIDADES DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO LEGISLATIVO

---

QUEJAS	42	5.59%
GESTIONES Y APOYOS	335	44.60%
<b>TOTAL</b>	<b>751</b>	<b>100%</b>

## 2. Recorridos

He realizado recorridos al pueblo de Mixquic de la Delegación Tláhuac, para conocer la situación de los productores agrícolas, así como también la zona chinampera. Estos recorridos se han realizado conjuntamente con el Secretario de Desarrollo Rural y Equidad para las Comunidades, Lic. Hegel Cortés Miranda.

Se realizó también un recorrido por los canales y zona chinampera de San Pedro Tláhuac y San Andrés Mixquic en compañía de los Coordinadores Territoriales de estos poblados.

## **IV. Participaciones en foros, seminarios y mesas redondas.**

Del 22 al 26 de abril de 2013.- Semana Nacional de la Seguridad Social Mano con Mano, por una seguridad social para todos.

23 de abril del 2013.- “Foro a seis años de la aprobación de la interrupción del embarazo en el D.F., el Derecho a Decidir”. Donde se reiteró que la interrupción del embarazo es inseguro cuando está criminalizado y no hay acceso a este servicio, en el D.F. de 95000 procedimientos legales no ha habido ninguna muerte.



23 de Abril.- “Foro sobre legislación y bienestar animal en el D.F.”

23 de Abril.- Mesa de Trabajo: Penalización del Abuso Animal y Violencia Familiar.

29 de abril del 2013.- Primer encuentro de adolescentes del D.F. en riesgo de caer en actividades delictivas.

8 de mayo de 2013.- “Capacitación empresarial para PYMES”, se vieron temas como incubadoras de empresas, plan de negocios y fuentes de financiamiento.

15 de mayo de 2013.- Reunión con el Director de FIFONAFE.

20 de mayo de 2013.- Foro “la seguridad jurídica del empresario al invertir en México: el papel de PRODECON”, con la presencia del Senador Armando Ríos Piter.

4 de Junio.- “1er. Parlamento de las niñas y los niños milpaltenses”, donde hubo posicionamientos respecto a temas como el bullying, medio ambiente, educación, deporte y salud.

7 de junio de 2013.- “Foro Delegacional de Participación Ciudadana en el Distrito Federal, construyendo ciudadanía de grandes alcances” realizado en la Delegación de Tláhuac.

7 de junio de 2013.- Instalación de los programas de participación para el seguimiento del programa de Derechos Humanos del Distrito Federal, con la presencia del Dr. Miguel Ángel Mancera. Evento realizado en el Museo Interactivo de Economía. Los espacios se constituyen por grupos temáticos relacionados con los derechos, grupos de población y estrategias contenidos en el Programa de Derechos Humanos del Distrito Federal (PDHDF), con el propósito de ampliar la



participación y coordinación entre la ciudadanía y los entes públicos, dar seguimiento y la vigilancia social del programa de derechos humanos del distrito federal.

14 de junio de 2013.- “Coloquio: Génesis 25 años de la ALDF”.

17 de junio de 2013.- Evento denominado “De víctima a superviviente”, donde se analizó el tema de trata de personas.

21 de junio de 2013.- “Foro Delegacional de participación ciudadana en el D.F., construyendo ciudadanía de grandes alcances” realizado en la Delegación de Milpa Alta.

24 y 25 de junio de 2013.- Evento “Ciudad para los más pequeños: talleres rumbo a la elaboración de la política integral de atención a la primera infancia”.

26 de junio de 2013.- “Foro: retos y perspectivas de salud del Distrito Federal”.

27 de junio del 2013.- “Foro: Retos en la gestión del agua”, el objetivo del foro consistió en abrir un espacio de análisis, discusión y propuestas sobre el rumbo que debe tomar la gestión del agua, considerando la problemática actual a la que se enfrenta la Ciudad de México y los compromisos que deberán asumir los órganos públicos de decisión.

27 de junio y 4 de julio del 2013.- “Foro: el presupuesto con perspectiva de género para la salud, logros y desafíos”.



## DIP. CARMEN ANTUNA CRUZ

VI LEGISLATURA

INFORME DEL SEGUNDO SEMESTRE DE ACTIVIDADES DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO LEGISLATIVO

---

3 y 4 de julio del 2013.- “Foro de análisis y discusión del nuevo código de procedimientos penales para el D.F.”, con la presencia del Procurador de Justicia del D.F. y Magistrado del Tribunal Superior de Justicia.

4 de julio de 2013.- Evento “Delegada por un día”, donde la estudiante Wendy Franco Torres fue nombrada Delegada por un día, gracias a su esfuerzo académico y excelentes calificaciones.

4 de julio de 2013.- “Clausura del ciclo escolar del Jardín de niños Yolicualcan, de San Agustín Ohtenco”.

6 de julio de 2013.- “2do. Evento deportivo y cultural de grafiti y patinaje Salvando la tierra de Sta. Catarina Yecahuitzol”.

12 de julio de 2013.- “Foro Soberanía Alimentaria en el D.F.”

18 de julio de 2013.- Encuentro-debate de jóvenes sobre el consumo de marihuana.

22 de julio de 2013.- “Debate sobre la legalización de las drogas”.

30 de julio de 2013.- “Foro Ellos También Pueden, reparto igualitario del trabajo doméstico”; se enfatizó la importancia de impulsar legislaciones y políticas públicas para que el trabajo doméstico sea visibilizado, contabilizado y remunerado.

2 de agosto de 2013.- “Foro Actualidad de los Pueblos y Barrios Originarios de la Ciudad de México: pertenencia y comunidad de una metrópoli”.

6 de agosto del 2013.- “Foro la evidencia en contra de la legalización de la marihuana”, convocado por el Diputado Eduardo Santillán.



13 de agosto de 2013.- “Foro: balance de las políticas de fomento a las actividades realizadas por las organizaciones de la sociedad civil en el D.F.”

19 de agosto de 2013.- Presentación a la iniciativa para la reforma energética por el Ing. Cuauhtémoc Cárdenas Solórzano.

27 de agosto de 2013.- Primer Parlamento de los Sabios, donde participaron adultos mayores con ideas y propuestas para mejorar sus condiciones de vida, salud, empleo, educación, esparcimiento, etc.

29 y 30 de agosto de 2013.- Tercera asamblea plenaria de la conferencia permanente de congresos locales, COPECOL.

30 de agosto de 2013.- “Parlamento de mujeres de la Ciudad de México”; donde se reiteró que a pesar de los logros en la lucha de las mujeres, siguen siendo un grupo vulnerable a causa de la gran desigualdad de género que sigue existiendo.

2 y 3 de septiembre.- “Foro sobre políticas públicas en materia de drogas para la Ciudad de México”.

11 de septiembre de 2013.- “Foro a 200 años del Congreso de Chilpancingo”.

11 de septiembre.- “Foro Políticas Públicas para el Desarrollo Rural Sustentable del D.F.”, convocado por SEDEREC.



#### **IV. Mensaje Final**

La rendición de cuentas es una de las partes fundamentales en la conformación democrática de un país, la comunicación activa del gobierno y la ciudadanía es fundamental para crear más y mejores canales de interacción y participación. La participación ciudadana es por excelencia el mejor indicador de una relación sana entre gobierno y sociedad, es por eso que rindo mi Segundo Informe Semestral de Actividades del Primer Año Legislativo.

El quehacer público es una de las tareas más satisfactorias si se hacen con dedicación y una firme convicción de cooperación, ya que es a través de la representación política es que podemos hacer realidad todas las transformaciones que nos propongamos, aunado a esto, la eficiencia y eficacia de un gobierno puede ser medida respecto a la atención a las demandas colectivas de los representados, en este caso nos abocamos al desarrollo integral de los ciudadanos y no de un solo grupo social, sin embargo podemos especial atención a los grupos que pudieran ser considerados vulnerables como las madres solteras, los jóvenes, la tercera edad, los desempleados y la niñez. Es por eso que nos avocamos a atender las necesidades más urgentes y apremiantes de la sociedad.

Sea esta una puerta de dialogo y colaboración mutua indefinida para fortalecer los lazos que ya hemos estrechado a esta primera etapa de su Diputación.





VI LEGISLATURA

**DIP. CARMEN ANTUNA CRUZ**

*INFORME DEL SEGUNDO SEMESTRE DE ACTIVIDADES DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO LEGISLATIVO*

---

# Anexo 1

***PUNTO DE ACUERDO EVO MORALES***



**DIP. VIDAL LLERENAS MORALES  
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA  
DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA  
VI ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL D.F.**

**P r e s e n t e.**

La que suscribe, Diputada **Carmen Antuna Cruz**, Integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 42 fracción XXV del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; **1 párrafo segundo, 10 fracción XXI, 17 Fracción VII, 18 Fracción VII** de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y **1, 2, 3, 92 numeral 5, 121 y 133** del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a consideración de la Diputación Permanente de esta H. Asamblea, **con carácter de urgente y obvia resolución**, la siguiente proposición con **PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL MANIFIESTA SU MÁS ENÉRGICA PROTESTA ANTE EL TRATO DADO POR LOS GOBIERNOS DE FRANCIA, ITALIA, ESPAÑA Y PORTUGAL, AL PRESIDENTE DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA, C. EVO MORALES AYMA, AL CERRAR SU ESPACIO AÉREO AL AVIÓN PRESIDENCIAL EN QUE ÉSTE VIAJABA EL PASADO 2 DE JULIO DE 2013,** conforme a los siguientes:

**ANTECEDENTES**

El pasado 2 de julio de 2013, los ciudadanos del mundo fuimos testigos del trato absolutamente reprobable dado por algunos gobiernos nacionales europeos a la figura de un Jefe de Estado latinoamericano, el Presidente del Estado Plurinacional de Bolivia, C. Evo Morales Ayma.



Diversos reportes periodísticos internacionales dieron cuenta puntual de que ese día al salir de Rusia, a donde acudió en viaje oficial a la Cumbre Internacional de los Países Exportadores de Gas, el Presidente Morales abordó su avión para emprender el regreso a su país.

Sin embargo, ya encontrándose en pleno vuelo, de manera sorpresiva le fue notificado que no le sería autorizado el paso a su aeronave a través del espacio aéreo de Francia, Italia, España y Portugal, sin que le fuera dada alguna justificación o explicación válida. Por ese motivo el avión presidencial boliviano se vio obligado a aterrizar para recargar combustible en Viena, Austria, poniendo en riesgo la seguridad del Presidente Morales y de la comitiva que junto con él se encontraba a bordo de la aeronave.

Posteriormente y a través de diversos cables internacionales de noticias, se supo que el motivo aparente para la decisión de estas cuatro naciones para impedir el paso del avión presidencial boliviano a través de su espacio aéreo, se debió a sospechas de que el ex empleado de la Agencia Central de Inteligencia de los Estados Unidos de América, Edward Snowden -quien es buscado por las autoridades de justicia de su país-, se encontraba a bordo de dicha nave.

Debido a esta prohibición el avión del Presidente Morales se vio obligado a permanecer en suelo austríaco varias horas, y durante este tiempo incluso recibió la visita del Presidente de ese país, Heinz Fischer. Fue hasta la mañana del 3 de julio y después de casi 11 horas de permanecer en suelo austríaco, que el avión presidencial boliviano pudo salir de esa nación, una vez que las restricciones fueron levantadas. Hasta entonces el presidente Morales pudo retomar el viaje de regreso a su país.



La situación anterior no tiene precedentes y representa una grave falta de respeto a la investidura de un jefe de Estado de cualquier nación del mundo. Pero más grave aún, podría representar una falta al derecho internacional, toda vez que no se trataba de un avión cualquiera, sino de un avión presidencial que llevaba a bordo a un Jefe de Estado y que como tal goza de total inmunidad diplomática. De acuerdo a especialistas en el tema, un Estado puede decidir cerrar su espacio aéreo en ciertas circunstancias similares, pero cuando eso pasa es únicamente porque se trata de un dirigente político o un Presidente, que está siendo perseguido o es vinculado a una medida de sanción, como en el caso de crímenes internacionales. Evidentemente este no era el caso, y no había ninguna razón válida o justificable para que los gobiernos de estos países europeos le impidieran a la aeronave el libre tránsito sobre su espacio aéreo.

La medida adoptada por estas naciones europeas fue basada simplemente en un rumor, que por cierto resultó no ser cierto. Se trató a todas luces de un abuso de soberanía que puso de manifiesto la falta de respeto por parte de estas naciones europeas a la figura de un Jefe de Estado, en este caso del Presidente Evo Morales.

Ante este agravio, los embajadores de varios países latinoamericanos han considerado ya la posibilidad de presentar una demanda ante la Corte Internacional de Justicia de La Haya. La Unión de Naciones Sudamericanas (UNASUR), organismo internacional compuesto por 12 naciones sudamericanas y del cual México forma parte como país observador, se reunió inmediatamente después del incidente diplomático y expresó en un comunicado su indignación y profundo rechazo ante estos hechos “inamistosos e injustificables”, que además pusieron en serio riesgo la seguridad del presidente boliviano y de su comitiva, demandando además el esclarecimiento de los hechos y las explicaciones a que hubiera lugar.



Como representante de su nación, el Presidente Morales y el pueblo boliviano fueron presas de un acto de hostilidad directa y afectación a su soberanía nacional por parte de estas naciones europeas, situación que no debería ser pasada por alto por la comunidad internacional. Menos aún por parte de México, toda vez que este incidente involucra a una nación latinoamericana hermana y entrañable, como lo es Bolivia.

El gobierno mexicano expresó mediante un comunicado de la Secretaría de Relaciones Exteriores emitido el 3 de julio del presente, que lamenta el incidente en que se vio involucrado el Presidente Morales, y refrendó su convicción de que deben de respetarse los principios de derecho internacional y la buena práctica diplomática entre los estados, como de la inmunidad de jurisdicción de que goza un Jefe de Estado. Sin embargo, ante la gravedad de los hechos ocurridos, es necesario que el gobierno mexicano manifieste de manera contundente y explícita su más enérgica protesta a las naciones europeas que cerraron su espacio aéreo al avión del presidente Morales, solicitando además a las mismas una explicación de los hechos.

La Asamblea Legislativa del DF, como órgano de representación y soberanía de los ciudadanos de la capital de México, no puede dejar de expresar su rechazo total a esta afrenta sufrida por el Jefe del estado boliviano, que vulnera la soberanía de aquél país. Nuestra ciudad tiene un largo historial de amistad con Bolivia, que incluso se ve plasmado en el hermanamiento que nuestra ciudad capital tiene con la capital de aquél país, La Paz, desde 1982. No solamente es una cuestión de dignidad y de respeto, sino que situaciones negativas de este tipo deben ser totalmente rechazadas en favor de acciones que, por el contrario, favorezcan la buena relación entre todos los países y continentes del mundo.

## **CONSIDERANDOS**



**PRIMERO.-** Que el trato dado al Presidente del Estado Plurinacional de Bolivia. C. Evo Morales Ayma el pasado 2 de julio de 2013 por parte de los gobiernos nacionales de Francia, Italia, España y Portugal, quienes cerraron su espacio aéreo al avión presidencial de éste mientras emprendía el vuelo de regreso a su país, sin que mediara alguna justificación o explicación válida, es totalmente indigno y reprobable.

**SEGUNDO.-** Que las acciones asumidas por estos gobiernos europeos, pusieron en riesgo la seguridad del Presidente Evo Morales y la de su comitiva, vulnerando además la soberanía del pueblo boliviano.

**TERCERO.-** Que existe una larga relación de amistad entre Bolivia y la Ciudad de México, el cual incluso se ve plasmado en el hermanamiento que existe entre ambas ciudades desde 1982.

**CUARTO.-** Que la Asamblea Legislativa del Distrito Federal es el órgano de representación y soberanía de los ciudadanos de la capital del país, y que como tal no puede dejar de expresar su rechazo total al trato dado al Presidente Evo Morales que, como cualquier otro Jefe de Estado del mundo, merece el respeto a su representación e investidura.

**QUINTO.-** Que el artículo 10 fracción XXI de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, establece como atribución de este órgano legislativo comunicarse con otros órganos de gobierno, incluyendo los Poderes de la Unión.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, someto a consideración de la Diputación Permanente de esta Honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal, con carácter de urgente y obvia resolución, el siguiente:



**PUNTO DE ACUERDO**

**PRIMERO.-** La Asamblea Legislativa del Distrito Federal manifiesta su más enérgica protesta ante el trato dado por los gobiernos nacionales de Francia, Italia, España y Portugal, al Presidente del Estado Plurinacional de Bolivia, C. Evo Morales Ayma, al cerrar su espacio aéreo al avión presidencial en que éste viajaba el pasado 2 de julio de 2013, debido a que no se considera que sea el trato digno y respetuoso que merece el Jefe de Estado de cualquier nación del mundo, y a que se puso en riesgo su seguridad personal y la de su comitiva.

**SEGUNDO.-** La Asamblea Legislativa del Distrito Federal, con base en las facultades que le otorga el artículo 10 fracción XXI de su Ley Orgánica, exhorta respetuosamente al Poder Ejecutivo Federal de México, encabezado por el Presidente Enrique Peña Nieto, a expresar su más enérgica protesta por el trato irrespetuoso e indigno dado al Presidente del Estado Plurinacional de Bolivia, C. Evo Morales Ayma, por parte de los gobiernos nacionales de Francia, España, Italia y Portugal el pasado 2 de julio de 2013, exhortándolo también a que solicite a estas naciones una explicación de los hechos.

Recinto Legislativo, a 10 de julio de 2013.

*Punto de acuerdo Gabinete de Desarrollo Rural*

**DIP. VIDAL LLERENAS MORALES  
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA  
DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA  
VI ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL D.F.**

**P r e s e n t e.**

La que suscribe, Diputada **Carmen Antuna Cruz**, Integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 42 fracción XXV del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; **1 párrafo segundo, 10 fracción XXI, 17 Fracción VII, 18 Fracción VII** de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y **1, 2, 3, 92 numeral 5, 121 y 133** del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a consideración de la Diputación Permanente de esta H. Asamblea, **con carácter de urgente y obvia resolución**, la siguiente proposición con **PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL JEFE DE GOBIERNO DEL D.F., DR. MIGUEL ÁNGEL MANCERA ESPINOSA, A DECRETAR LAS MEDIDAS REGLAMENTARIAS CONDUCENTES PARA LA CREACIÓN DEL GABINETE DE DESARROLLO RURAL COMO PARTE DE LOS GABINETES PERMANENTES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL, QUE PRESENTA LA DIP. CARMEN ANTUNA CRUZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA**, conforme a los siguientes:

**ANTECEDENTES**

El artículo 5º de la Ley Orgánica de la Administración Pública del D.F. señala que el Jefe de Gobierno del Distrito Federal puede crear mediante Reglamento, Decreto o Acuerdo, los órganos de apoyo al desarrollo de las actividades de la Administración Pública del Distrito Federal, entre los cuales se encuadran jurídicamente estos Gabinetes.

En este sentido y de forma específica, el artículo 10º del Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal establece que la Administración Pública,





para su mejor funcionamiento, se integra con gabinetes permanentes, los cuales cuentan cada uno con un Secretario Técnico, designado por el Jefe de Gobierno.

De acuerdo al artículo 12º de este mismo ordenamiento, los gabinetes permanentes tienen por objeto la planeación, programación, organización, coordinación, control y evaluación del funcionamiento de la Administración Pública Centralizada, Desconcentrada y Paraestatal, conforme a los lineamientos del Plan Nacional de Desarrollo, del Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, así como los demás programas que deriven de éste y los que establezca el Jefe de Gobierno.

Los gabinetes establecidos en el artículo 11º del Reglamento Interior son los siguientes:

**I.- Gobierno y Seguridad Pública**, integrado por Secretaría de Gobierno; Seguridad Pública, Protección Civil, Procuraduría General de Justicia del D. F. y Consejería Jurídica y de Servicios Legales.

**II.- Desarrollo Económico Sustentable**, integrado por Secretaría de Desarrollo Económico; Trabajo y Fomento al Empleo, y Turismo.

**III.- Equidad y Desarrollo Social**, integrado por las Secretarías de Desarrollo Social; Salud; Desarrollo Rural y Equidad para las Comunidades; Instituto de las Mujeres y la Procuraduría Social.

**IV.- Educación, Cultura y Ciencia y Tecnología**, integrado por las Secretarías de Educación; Cultura, y por el Instituto de Ciencia y Tecnología.

**V.- Nuevo Orden urbano y Desarrollo Sustentable**, integrado por las Secretarías de Desarrollo Urbano y Vivienda; Medio Ambiente; Obras y Servicios, y Transporte y Vialidad.

**VI.- Gestión Pública Eficaz**, integrado por la Secretaría de Finanzas; Oficialía Mayor y Contraloría General



## DIP. CARMEN ANTUNA CRUZ

VI LEGISLATURA

INFORME DEL SEGUNDO SEMESTRE DE ACTIVIDADES DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO LEGISLATIVO

---

**VII.- Protección Civil**, integrado por la Secretaría de Protección Civil; Gobierno; Desarrollo Urbano y Vivienda; Medio Ambiente; Obras y Servicios; Desarrollo Social; Salud; Seguridad Pública; H. Cuerpo de Bomberos; Sistema de Transporte Colectivo Metro; y la Procuraduría Social.

Los Gabinetes permanentes tienen varias funciones relevantes, entre las que se incluyen las siguientes:

- Son el medio para establecer mecanismos de comunicación y colaboración entre la oficina del Jefe de Gobierno y las dependencias y entidades de la administración pública del D.F.;
- Participan en la integración del Programa General de Desarrollo del Distrito Federal;
- Formulan políticas públicas que contribuyen al desarrollo de la Ciudad de México;
- Elaboran proyectos relacionados con la mejora y modernización de la administración pública local en temas de interés prioritario y estratégico;
- Contribuyen a la mejora de la planificación, organización y gestión de las políticas y la administración pública del Distrito Federal;
- Coordinan y supervisan la elaboración de indicadores estratégicos de política pública del GDF;
- Coordinan el seguimiento periódico a la medición específica de los diferentes programas que forman parte del gabinete;
- Identifican riesgos y desviaciones en la instrumentación de los programas;
- Analizan reportes mensuales y extraordinarios sobre el avance de los programas y su impacto en el mejoramiento de la calidad de vida, la equidad, la sustentabilidad y la seguridad pública en el Distrito Federal;
- Llevan a cabo visitas de campo para el seguimiento de los avances en la operación de los programas;



- Verifican la información de avances proporcionada por las dependencias;
- Realizan una evaluación mensual de las actividades programadas y desarrolladas por las distintas dependencias, a partir de los reportes proporcionados por cada una de ellas;
- Instalan grupos de trabajo para temas o aspectos puntuales y generan acciones de apoyo al buen gobierno;

Debido a todas las funciones anteriores, los gabinetes permanentes se han constituido como mecanismos eficaces de coordinación interinstitucional para el cumplimiento de los objetivos de política pública de las dependencias del Gobierno de la Ciudad de México, y son órganos de apoyo fundamentales para la elaboración, análisis, implementación y evaluación de políticas públicas en la Ciudad de México. Sus reuniones son presididas por el Jefe de Gobierno.

**Ahora bien, actualmente ninguno de estos gabinetes está enfocado a la planeación, análisis, implementación y evaluación de los temas específicos de desarrollo rural en el Distrito Federal.** Ello representa una carencia importante para la administración pública local de la capital, pues entre otras cosas esta situación no facilita que puedan coordinarse con mayor eficacia las acciones de la Secretaría de Desarrollo Rural y Equidad para las Comunidades (SEDEREC) con otras dependencias del gobierno de la Ciudad de México, en materia de planeación y ejecución de sus políticas públicas.

Para atender esta carencia es necesario constituir cuanto antes el Gabinete de Desarrollo Rural. El fundamento jurídico para su creación se encuentra plasmado en el Artículo 9º de la Ley de Desarrollo Agropecuario, Rural y Sustentable del D.F., que establece lo siguiente:



*“El Jefe de Gobierno del Distrito Federal, en los términos establecidos en la Ley de la Administración Pública del Distrito Federal, creará el Gabinete de Desarrollo Rural en el que participarán las Secretarías de Desarrollo Rural y Equidad para las Comunidades, quien lo coordinará; de Gobierno; del Medio Ambiente; de Desarrollo Económico; de Desarrollo Social; la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial y el Instituto de Ciencia y Tecnología”.*

Por otra parte, la necesidad de crear cuanto antes el Gabinete de Desarrollo Rural ha sido expuesta en diversos foros por parte del Secretario de Desarrollo Rural y Equidad para las Comunidades (SEDEREC), Lic. Hegel Cortés Miranda, y ya ha sido formulada al Jefe de Gobierno Dr. Miguel Ángel Mancera en semanas anteriores, para su consideración.

Como antecedente adicional es pertinente considerar que a nivel federal existe y opera la Comisión Intersecretarial para el Desarrollo Rural Sustentable, mediante la cual el Ejecutivo Federal coordina las acciones y programas de las dependencias y entidades relacionadas con el desarrollo rural sustentable.

Esta Comisión Intersecretarial se encuentra regulada en la Ley Federal de Desarrollo Rural Sustentable, que en su artículo 20 establece lo siguiente:

*“La Comisión Intersecretarial será la responsable de atender, difundir, coordinar y dar el seguimiento a los programas sectoriales y especiales que tengan como propósito impulsar el desarrollo rural sustentable. Asimismo, será la responsable de promover y coordinar las acciones y la concertación de la asignación de responsabilidades a las dependencias y entidades federales competentes en las materias de la presente Ley”.*

La Comisión Intersecretarial de Desarrollo Rural Sustentable se encuentra integrada por las siguientes dependencias del Ejecutivo Federal:



- a) Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, cuyo titular la presidirá.
- b) Secretaría de Economía
- c) Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales
- d) Secretaría de Hacienda y Crédito Público
- e) Secretaría de Comunicaciones y Transportes
- f) Secretaría de Salud
- g) Secretaría de Desarrollo Social
- h) Secretaría de la Reforma Agraria
- i) Secretaría de Educación Pública
- j) Secretaría de Energía, y
- k) Las dependencias y entidades del Poder Ejecutivo que se consideren necesarias.

Entre sus funciones primordiales, la Comisión Intersecretarial propone al Ejecutivo Federal las políticas y criterios para la formulación de programas y acciones de las dependencias y entidades del sector público, y evalúa, periódicamente, los programas relacionados con el desarrollo rural sustentable.

Contando con este antecedente a nivel federal, se agrega un elemento sólido que refuerza la necesidad de establecer lo antes posible el Gabinete de Desarrollo Rural del Distrito Federal, que cumpla con funciones similares a las establecidas a nivel federal a través de la Comisión Intersecretarial.

### **CONSIDERANDOS**

**PRIMERO.-** Que el Jefe de Gobierno del Distrito Federal tiene la facultad establecida en el artículo 5º de la Ley Orgánica de la Administración Pública del D.F., para crear mediante Reglamento, Decreto o Acuerdo, los órganos de apoyo al desarrollo de las actividades de la Administración Pública del Distrito Federal.



**SEGUNDO.-** Que el artículo 10º del Reglamento Interior de la Administración Pública del D.F. establece que para su mejor funcionamiento la Administración Pública se integra con seis gabinetes permanentes, entre los cuales actualmente no existe alguno que incluya temas específicos de desarrollo rural, con el que se pueda facilitar la coordinación interinstitucional de la Secretaría de Desarrollo Rural y Equidad para las Comunidades (SEDEREC) en lo referente a estos temas, con el resto de las dependencias del Gobierno del Distrito Federal.

**TERCERO.-** Que resulta necesaria la constitución del Gabinete de Desarrollo Rural que contribuya a mejorar la eficacia en la planeación, instrumentación y evaluación de políticas públicas de dicho sector en la Ciudad de México.

**CUARTO.-** Que el artículo 9º de la Ley de Desarrollo Agropecuario, Rural y Sustentable del D.F. establece que *“El Jefe de Gobierno del Distrito Federal, en los términos establecidos en la Ley de la Administración Pública del Distrito Federal, creará el Gabinete de Desarrollo Rural, en el que participarán las Secretarías de Desarrollo Rural y Equidad para las Comunidades, de Gobierno, del Medio Ambiente, de Desarrollo Económico, de Desarrollo Social, la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial y el Instituto de Ciencia y Tecnología”*.

**QUINTO.-** Que a nivel federal ya existe el antecedente de la Comisión Intersecretarial de Desarrollo Rural Sustentable, mediante la cual, el Ejecutivo Federal coordina las acciones y programas de las dependencias y entidades relacionadas con el desarrollo rural sustentable.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, someto a consideración de la Diputación Permanente de esta Honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal, con carácter de urgente y obvia resolución, el siguiente:



**PUNTO DE ACUERDO**

**ÚNICO.-** Se exhorta respetuosamente al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, Dr. Miguel Ángel Mancera Espinosa, a que con base en las facultades que le otorga el artículo 5º de la Ley Orgánica de la Administración Pública del D.F., así como en lo establecido por el artículo 9º de la Ley de Desarrollo Agropecuario, Rural y Sustentable del D.F., decrete las medidas reglamentarias conducentes para la creación del Gabinete de Desarrollo Rural como parte de los gabinetes permanentes de la Administración Pública del Distrito Federal, en el que participarán las Secretarías de Desarrollo Rural y Equidad para las Comunidades, de Gobierno, del Medio Ambiente, de Desarrollo Económico, de Desarrollo Social, la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial y el Instituto de Ciencia y Tecnología.

Recinto Legislativo, a 29 de Mayo de 2013.

***PUNTO DE ACUERDO SISTEMA DE INFORMACIÓN, ESTADÍSTICA Y GEOGRAFÍA EN EL ÁMBITO ECONÓMICO Y CULTURAL DEL SECTOR AGROPECUARIO***

**DIP. VIDAL LLERENAS MORALES  
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA  
DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA  
VI ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL D.F.  
P r e s e n t e.**



La que suscribe, Diputada **Carmen Antuna Cruz**, Integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 42 fracción XXV del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; **1 párrafo segundo, 10 fracción XXI, 17 Fracción VII, 18 Fracción VII** de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y **1, 2, 3, 92 numeral 5, 121 y 133** del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a consideración de la Diputación Permanente de esta H. Asamblea, **con carácter de urgente y obvia resolución**, la siguiente proposición con **PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL SECRETARIO DE DESARROLLO RURAL Y EQUIDAD PARA LAS COMUNIDADES, LIC. HEGEL CORTÉS MIRANDA, A QUE TOMÉ LAS ACCIONES NECESARIAS PARA CREAR A LA BREVEDAD EL SISTEMA DE INFORMACIÓN, ESTADÍSTICA Y GEOGRAFÍA EN EL ÁMBITO SOCIAL, ECONÓMICO Y CULTURAL DEL SECTOR AGROPECUARIO Y RURAL DEL D.F., COMO LO ESTABLECE LA LEY DE DESARROLLO AGROPECUARIO, RURAL Y SUSTENTABLE DEL DISTRITO FEDERAL**, conforme a los siguientes:

### **ANTECEDENTES**

La Ley de Desarrollo Agropecuario, Rural y Sustentable del Distrito Federal, que se encuentra en vigor desde diciembre de 2011, establece en su artículo 6º las atribuciones que corresponden a la Secretaría de Desarrollo Rural y Equidad para las Comunidades (SEDEREC), en adición a las establecidas por la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal.

La fracción VIII de dicho artículo establece la siguiente atribución:

*“Crear un sistema de información, estadística y geografía en el ámbito social, económico y cultural del sector agropecuario y rural;”*





El artículo 32 de la Ley establece que la Secretaría deberá establecer una estrategia de información estadística y geográfica para el desarrollo agropecuario y rural del Distrito Federal, mediante el cual integrará información internacional, nacional, local y delegacional, relativa a los aspectos económicos, sociales y culturales relevantes de la actividad agropecuaria y el desarrollo rural, el desarrollo sociocultural en pueblos originarios, y el fomento de la interculturalidad, información de mercados en términos de oferta y demanda, disponibilidad de productos y calidades, expectativas de producción, precios, mercados de insumos y condiciones climatológicas prevaecientes y esperadas.

Por su parte, el artículo 33 de la Ley establece que dicha estrategia integrará esfuerzos en la materia con la participación de:

- V. Las dependencias y entidades que generen información para el sector rural
- VI. Las instituciones de educación pública y privada y de investigación que desarrollan actividades en la materia;
- VII. Las organizaciones y particulares dedicadas a la investigación agropecuaria;
- VIII. Las que desarrollen la interculturalidad de la Ciudad de México, y
- IX. Los demás que considere necesarios para cumplir con sus propósitos.

La información que se integre, dice el artículo 34, se considera de interés público y general, por lo que es responsabilidad y obligación del Gobierno del Distrito Federal el difundirla a través de la Secretaría. Para ello integrará un paquete básico de información a los productores y demás agentes del sector rural, que les permita fortalecer su autonomía en la toma de decisiones. Por último, dicho instrumento establece que copia de toda la información estará siempre a disposición de los organismos de acceso a la información pública.



Sin embargo, hasta la fecha la SEDEREC no ha creado este sistema de información, que resulta indispensable para efectos de planeación y ejecución de políticas públicas en el sector rural de la Ciudad de México. Además, el Reglamento de la Ley no hace ninguna referencia a este sistema, por lo que es necesario incorporar el tema a este instrumento jurídico con la finalidad de establecer claramente sus características y contenidos, así como la forma de operación y acceso para los productores y para el público en general.

### **CONSIDERANDOS**

**SEGUNDO.-** Que el Gobierno del Distrito Federal, a través de la Secretaría de Desarrollo Rural y Equidad para las Comunidades, debe dar cumplimiento al mandato establecido en el artículo 6º fracción VIII de la Ley de Desarrollo Agropecuario, Rural y Desarrollo Sustentable del D.F., en donde se establece como una de las atribuciones de dicha dependencia la creación de un sistema de información, estadística y geografía en el ámbito social, económico y cultural del sector agropecuario y rural.

**PRIMERO.-** Que en la actualidad, una parte relevante de las cifras que se encuentran disponibles respecto al sector agrícola del Distrito Federal, son aquellas generadas por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), organismo autónomo del gobierno mexicano. Sin embargo, esta situación presenta dos grandes inconvenientes:

- 1) Las estadísticas del INEGI son levantadas únicamente cada 10 años, ya sea a través del Censo general de Población y Vivienda –que se realiza en los años terminados en cero- , o bien a través del Censo Agrícola, Ganadero y Forestal, que se elabora en los años terminados en número 1 (a excepción



del último, que se llevó a cabo en el año 2007). Lo anterior representa un gran problema en cuanto a la validez temporal y confiabilidad de los datos estadísticos, toda vez que conforme los años van transcurriendo y se van distanciando con respecto al año en que se levantó la información, la información deja de ser precisa y fidedigna, lo que provoca que en realidad no se cuente con una base confiable para la toma de decisiones de política pública, o para la realización de investigaciones académicas o científicas referentes al sector agrícola del Distrito Federal, que resultan tan necesarias.

- 2) Las estadísticas generadas por el INEGI responden a una lógica propia de esa institución, que funciona bajo parámetros nacionales que estandarizan la información a ese nivel. Si bien esta información es de gran utilidad, el Distrito Federal requiere dar cumplimiento a la Ley de Desarrollo Agropecuario, Rural y Sustentable, creando su propio sistema de información estadística local, generada con base en sus necesidades específicas y con el objetivo de coadyuvar al diseño de sus políticas públicas locales.

**SEGUNDO.-** Que si bien la SEDEREC publica actualmente alguna información estadística y geográfica del sector rural local, a través de su portal web institucional, ésta resulta limitada e insuficiente, en términos de la información que de acuerdo al artículo 32 de la Ley de Desarrollo Agropecuario, Rural y Sustentable del D.F. deberá contener el sistema estadístico a que hace referencia este punto de acuerdo.

No se trata ésta, además, de información propiamente generada por la SEDEREC. Se llega a ella a través de un enlace que se encuentra en la página web institucional de esta dependencia local, pero que lleva hacia el sitio web de la Oficina Estatal de Información para el Desarrollo Rural Sustentable del DF (OEIDRUS-DF), organismo coordinado por el gobierno federal y perteneciente al Sistema Nacional de Información para el Desarrollo Rural Sustentable (SNIDRUS).



El sitio web de la OEIDRUS-DF contiene un apartado de información estadística y geográfica del sector rural en el Distrito Federal, cuya fuente como se puede apreciar en las tablas correspondientes, es fundamentalmente el Sistema de información Agroalimentaria y Pesquera (SIAP), dependiente de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA) del Gobierno Federal.

**TERCERO.-** Que la información y la estadística son instrumentos fundamentales para la definición de la política agraria, la asignación óptima de recursos, el monitoreo y la evaluación de las actividades del sector. Constituyen además elementos fundamentales para la transparencia y la responsabilidad por parte de los gobiernos, al revelar de manera abierta los datos del sector.

Por lo anterior, resulta necesario que el Distrito Federal cuente con estadísticas propias de su sector rural, generadas bajo sus propias necesidades de información y que permitan contar con datos confiables y oportunos.

**CUARTO.-** Que para la creación del sistema estadístico a que hace referencia este punto de acuerdo, se requiere la realización de una planeación de corto y mediano plazo, que garantice un proceso coordinado bajo el liderazgo de la SEDEREC, en donde participen tanto las dependencias del Gobierno del Distrito Federal que participarán como generadoras de estadísticas, así como aquellas personas que serán las usuarias de la información (diseñadores de política, tomadores de decisiones, investigadores y académicos), lo cual permitirá la generación de datos estadísticos consistentes y de calidad.



Por lo anteriormente expuesto y fundado, someto a consideración de la Diputación Permanente de esta Honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal, con carácter de urgente y obvia resolución, el siguiente:

**PUNTO DE ACUERDO**

**ÚNICO.-** Se exhorta respetuosamente al Secretario de Desarrollo Rural y Equidad para las Comunidades del Distrito Federal, Lic. Hegel Cortés Miranda, a que tome las acciones necesarias para crear a la brevedad el Sistema de Información, Estadística y Geografía en el ámbito social, económico y cultural del sector agropecuario y rural del D.F., tal como lo establece la Ley de Desarrollo Agropecuario, Rural y Sustentable del Distrito Federal.

Recinto Legislativo, a 31 de julio de 2013.

***Punto de acuerdo Reforestación***

La que suscribe, Diputada CARMEN ANTUNA CRUZ, Integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, con fundamento en lo dispuesto por los artículos: 42, fracción XXV del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; 1, párrafo segundo; 10, fracciones XXI y XXX; 11, párrafo segundo de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, y 1, 2, 3, 92 numeral 5; 121 y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a consideración del Pleno de



esta H. Asamblea, con carácter de urgente y obvia resolución, **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA QUE LOS DIPUTADOS DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL AUTORICEN LA APORTACIÓN UN DÍA DE DIETA PARA LA ADQUISICIÓN DE ARBOLES DE ESPECIES NATIVAS CUYO FIN SERÁ APOYAR UNA “CAMPAÑA DE REFORESTACIÓN” DE LAS ZONAS AFECTADAS POR EVENTOS CLIMÁTICOS Y TALA ILEGAL CON PARTICULAR ATENCIÓN A LA DELEGACIÓN MILPA ALTA, Y POR EL QUE SE SOLICITA AL JEFE DE GOBIERNO INSTRUYA A LAS DEPENDENCIAS CORRESPONDIENTES LA IMPLEMENTACIÓN URGENTE DE UN PROGRAMA DE REFORESTACIÓN EN LA CIUDAD DE MÉXICO.**

#### **A N T E C E D E N T E S**

1. En febrero de 2010, la zona forestal de la Delegación Milpa Alta se vio afectada severamente por contingencia climatológica, que provocó el derribo de miles de árboles en una superficie aproximada de tres mil hectáreas. Este hecho derivó en que los funcionarios y representantes comunales de la zona elaboraran un programa comunitario de aprovechamiento para uso doméstico del arbolado derribado por dicho fenómeno.
2. A partir de esto se instalaron aserraderos en la zona, pero que continuaron su actividad, ya fuera de los objetivos de dicho programa, y en perjuicio de la zona boscosa de la Delegación Milpa Alta, hasta el presente año.
3. A través del dialogo con los diferentes órdenes de gobierno y representantes comunales de la zona, el Gobierno del Distrito Federal desde el día 7 de junio del presente año ha implementado operativos con los cuales han logrado clausurar treinta aserraderos clandestinos y asegurados miles de metros cúbicos de madera talada ilegalmente, hasta el día de hoy.



4. El Jefe Gobierno del Distrito Federal, Miguel Ángel Mancera Espinosa, ha anunciado la implementación de una convocatoria ciudadana para la reforestación de las zonas aserradas en la Delegación Milpa Alta. Lo cual es una preocupación que debe extenderse a toda la ciudadanía ya que esta zona boscosa constituye uno de los principales abastecedores de oxígeno y agua para la Ciudad de México.

### **C O N S I D E R A N D O S**

PRIMERO.- Que los diputados y diputadas integrantes de esta VI Legislatura representamos a la ciudadanía y debemos velar por el bienestar de nuestra Ciudad de México, por lo cual debemos unirnos y convocar también a esta Campaña de Reforestación.

SEGUNDO.- Que contamos con los Módulos de Atención, Orientación y Quejas Ciudadanas para promover ampliamente la convocatoria que realice el Gobierno del Distrito Federal.

TERCERO.- Que en razón de nuestra representación es nuestra obligación solidarizarnos con las causas más nobles y que propicien el desarrollo y la mejora de la calidad de vida en el Distrito Federal.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, sometemos a la consideración de la Diputación Permanente de la Honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal, con carácter de urgente y obvia resolución, la siguiente proposición con:

### **P U N T O D E A C U E R D O**

**PRIMERO.-** La Diputación Permanente de la Asamblea Legislativa del Distrito



Federal, solicita al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, Dr. Miguel Ángel Mancera instruya a la Titular de la Secretaría de Medio Ambiente del Distrito Federal, Tanya Müller García y al Titular de la Secretaría de Desarrollo Rural y Equidad para las Comunidades, Hegel Cortes Miranda a que en completa coordinación y en el ámbito de sus respectivas facultades y competencias, a que implementen con carácter de urgente un **“Programa de Reforestación”** de las zonas afectadas por contingencias climatológicas y tala ilegal en la ciudad de México, prestando especial importancia a la Delegación Milpa Alta, por ser esta una de las más a las zonas más deforestadas en fechas recientes.

**SEGUNDO.-** La Diputación Permanente de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal acuerda:

- A) **Exhortar a los Diputados de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal a que aporten un día de dieta para la adquisición de árboles de especies nativas, cuyo fin será apoyar la campaña de reforestación de la Delegación Milpa Alta que iniciará lo antes posible, en correspondencia con las acciones planteadas por el Jefe de Gobierno, Miguel Ángel Mancera. Lo anterior con estricto apego al artículo 17 fracción X de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal**
- B) **Difundir la “Campaña de Reforestación” en los 66 Módulos de Atención, Orientación y Quejas Ciudadanas de los Diputados integrantes de esta VI Legislatura.**
- C) **Solicitar a la comisión de Gobierno, designe a la brevedad y comunique a una comisión especial cuyo objeto único sea acompañar a la ciudadanía y autoridades del Gobierno del Distrito Federal a para plantar árboles en el arranque de la “Campaña de Reforestación” en la Delegación Milpa Alta, y otras demarcaciones que integren el “Programa de Reforestación”**





# DIP. CARMEN ANTUNA CRUZ

VI LEGISLATURA

*INFORME DEL SEGUNDO SEMESTRE DE ACTIVIDADES DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO LEGISLATIVO*

---

Dado en Salón de Sesiones de la Diputación Permanente a los 3 días del mes de Julio de 2013.